

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES

2003-2004

INTRODUCCIÓN:

Aspectos Jurídicos: La Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de La Rioja se rige por el Convenio de Adscripción de la Escuela a la Universidad de La Rioja, suscrito con fecha 22 de octubre de 1993 entre esta Universidad y la Comunidad Autónoma de La Rioja; por el Reglamento Interno de la Escuela, aprobado por la Comisión de Gobierno de la universidad de La Rioja con fecha 6 de julio de 1995; y por los Estatutos de la Universidad de La Rioja.

Las condiciones laborales del personal docente de la Escuela están reguladas por el Convenio Colectivo Estatal de Centros de Enseñanza Universitaria e Investigación.

Aspectos Económicos: La Escuela Universitaria de Relaciones Laborales se financia con los recursos propios obtenidos por las tasas académicas de los alumnos; por la subvención de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Entidad Titular) que en el ejercicio 2004 ha ascendido a 300.506 euros y por las aportaciones de la Universidad de La Rioja.

En el ejercicio 2004 la Escuela ha contado con un presupuesto de 397.106 euros.

ÓRGANOS DE GOBIERNO:

A.- Colegiados:

Patronato: Está compuesto por doce miembros, seis son designados por la Comunidad Autónoma de La Rioja, de los cuales el Consejero de Educación preside el Patronato. Dos miembros son designados por la Universidad de La Rioja, dos más por la Escuela como representantes de los profesores y otro miembro representado por los alumnos, se completan los doce miembros con el secretario del Patronato que a su vez es el Director de la Escuela.

Se han celebrado durante este curso académico dos reuniones en las que se han tratado de la liquidación de los presupuestos del ejercicio anterior y la aprobación para el presupuesto para el ejercicio 2004, además de asuntos varios.

Junta de Escuela: Se compone de todos los profesores de la Diplomatura en Relaciones Laborales, de los Delegados y Subdelegados de los alumnos de tres cursos.

Se celebraron dos reuniones durante este año en una de las cuales se incorporaron los nuevos representantes de los alumnos.

B.- Unipersonales:

Director de la Escuela: D. Antonio Salvador Ruiz

Subdirector de Extensión Universitaria: D. José Ramón Sáenz López

Secretario: D. Manuel García-Miguel García-Rosado

Jefe de Estudios: D. Manuel Alía Alía

PERSONAL:

Personal Docente: En este período académico el personal docente se compone de once profesores propios de la Escuela, tres a tiempo completo con dedicación plena y ocho a tiempo parcial.

La plantilla se completa con tres profesores de apoyo pertenecientes a la plantilla de la Universidad de La Rioja.

Personal de Administración y Servicios: Es de destacar que la Escuela carece de personal de administración y servicios propio, pues desde el curso 2000-2001 fue integrado en la U.R. pasando el personal de Administración y servicios de la Universidad a realizar las labores administrativas de la Escuela.

ORDENACIÓN ACADÉMICA:

Matricula de Alumnos: Durante este curso académico 2003-2004 se han matriculado en la Diplomatura en Relaciones Laborales un total de 183 alumnos, apreciándose una disminución en los alumnos de nueva matrícula en términos similares a los de los demás titulaciones de la U.R.

Han finalizado sus estudios un total de 38 alumnos en el presente año.

Evaluación de la Actividad Docente: Durante este curso se ha continuado realizando la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado a través de la Encuesta a los alumnos. Los resultados de estas encuestas han sido satisfactorios para el conjunto de la titulación con una puntuación de 3,55 sobre 5 en la media de los dos cuatrimestres.

AYUDAS PARA FORMACIÓN Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Se suprimieron las ayudas para la formación y apoyo a la investigación de los profesores debido al recorte presupuestario.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Prácticas Externas de los Alumnos:

Todos los alumnos solicitantes, en un total de 17, realizaron prácticas en empresas.